



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 1 de octubre de 2007 - Número 8 - Página 153 - Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 1 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|-----|
| 01.- | Debate y votación de la moción N° 2, subsiguiente a la interpelación N° 2, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria sobre consecuencias de la no aprobación por el Gobierno de la Nación del Plan de Infraestructuras Ferroviarias, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0002] | 154 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 4, instando al Gobierno a presentar en el plazo de dos meses un proyecto de ley que regule la publicidad y la comunicación institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0004] | 160 |
| 03.- | Interpelación N° 3 relativa a criterios del Gobierno con respecto a la ejecución del proyecto de construcción de "Bolera Cubierta en los Corrales de Buelna" [7L/4100-0003] | 166 |
| 04.- | Pregunta N° 16 formulada al Presidente del Gobierno relativa a posibles efectos negativos para Cantabria y el resto de las CCAA deficitarias en materia de infraestructuras del notable incremento de la financiación para Cataluña resultado de la aplicación del nuevo Estatuto, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0016] | 170 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debato y votación de la moción nº 2, subsiguiente a la interpelación Nº 2, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria sobre consecuencias de la no aprobación por el Gobierno de la Nación del Plan de Infraestructuras Ferroviarias, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 164 en relación con el 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Una vez más, y estoy seguro que no será la última dadas las circunstancias en las que nos encontramos, traemos a esta Cámara una moción, como consecuencia de la interpelación del pasado lunes, sobre el ferrocarril en Cantabria.

Yo creo que todos coincidimos, o espero que todos coincidamos, porque sino sería preocupante, que el ferrocarril en Cantabria es una de las prioridades fundamentales de nuestra tierra en cuanto a infraestructuras se refiere.

No solamente por el hecho de decir tener tren o no tener tren, tener tren de alta velocidad o no tener tren de alta velocidad; sino por el hecho de que cuando hay que competir con el resto de Comunidades Autónomas españolas y cuando hay que competir con otras partes del territorio de España; cuando una región, cuando una Comunidad Autónoma no puede competir en las mismas circunstancias, y no se le dan las mismas oportunidades, el problema que se le puede venir a sus ciudadanos, a sus vecinos, es un problema que cuando no compites en igualdad de oportunidades, de condiciones, casi siempre, siempre, sales perjudicado, si estas condiciones son perjudiciales para los ciudadanos de una Comunidad Autónoma.

Este es el caso del ferrocarril en Cantabria.

El otro día decía el Consejero de Industria, en unas preguntas que se le hicieron en esta Cámara, que para el puerto era fundamental el tren, para desarrollar el puerto y para desarrollar la industria de nuestra Región.

El tren es fundamental para desarrollar la industria, para desarrollar la ganadería, para desarrollar el turismo, para desarrollar, en definitiva, la comunicación de nuestros ciudadanos y del resto de ciudadanos con nuestra Comunidad Autónoma, no solamente de España, sino también de Europa.

Y si tenemos que hablar del tren en Cantabria, a día de hoy, en el año 2007, en el mes de octubre del año 2007, el 1 de octubre, podemos hablar que hoy ya no podemos hablar casi, del tren de alta velocidad en Cantabria, sino que debemos de hablar del tren de alta vergüenza para Cantabria.

Sin duda alguna, si repasamos los acontecimientos surgidos a lo largo de los últimos cuatro años de gobierno socialista en España con Cantabria y con el tren, es para echarse a llorar los ciudadanos de Cantabria.

No quiero ser catastrofista, simplemente quiero intentar transmitir a todos los Diputados y a todos los ciudadanos de Cantabria cuál es la situación.

En esta Comunidad Autónoma, el Presidente en su investidura dijo que iba a poner a Cantabria a la cabeza de España.

Pues, hoy, no hay quien dude que para poder poner a nuestra Comunidad Autónoma a la cabeza de España, tenemos que tener al menos las mismas infraestructuras que los que compiten con nosotros.

Y hoy no podemos decir que tenemos las mismas oportunidades en el ferrocarril que tienen, o van a tener rápidamente, otras Comunidades Autónomas del norte de España, por poner algún ejemplo, y que ya tienen otras Comunidades de Levante, de Andalucía o del este de España.

Por lo tanto hoy nos encontramos de que efectivamente, este Gobierno y el Gobierno de la Nación, fundamentalmente, pero con la aquiescencia del Gobierno de Cantabria, Cantabria no está en el vagón de cola de los trenes. Está a la cola del vagón. No estamos en el ferrocarril.

Pero vamos a analizar por qué.

Y yo creo que esto el Gobierno lo debería de analizar con seriedad.

En el Plan de Gobernanza aprobado por este Gobierno, por este Gobierno salvo tres consejeros que han sido cambiados desde entonces a hoy; pero por este Gobierno, aprobado y al cual le tengo aquí

escrito, decía en el año 2004, después de un año y medio gobernando este Gobierno en Cantabria y después de gobernar el Partido Socialista en Madrid ya, es decir, conocedores de la situación en la que se encontraba el ferrocarril en España, decía textualmente que el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 que incluía, en el 2004 ya este Gobierno, la ejecución inmediata del tramo Reinosa-Los Corrales de 34 Km., estaba incluido en el estudio informativo de Alar del Rey-Santander, decía textualmente y dice textualmente el Plan de Gobernanza aprobado por el Gobierno de Cantabria en el año 2004. Al día de hoy, se nos dice que se va a hacer el estudio informativo, cuando el Gobierno ya hablaba y decía ya aprobado en el Consejo de Gobierno que la ejecución era inmediata, inmediata desde Reinosa a Los Corrales de Buelna.

Este mismo acuerdo del Consejo de Gobierno del año 2004, del Plan de Gobernanza, decía textualmente que Cantabria contará con el tren de alta velocidad de las mismas características que Madrid y Zaragoza. Pues bien, hay que decir que después de la aprobación del Plan Estratégico de Infraestructuras Terrestres, acordado por el Gobierno de la nación en el año 2005, desapareció el que el tren de alta velocidad para Cantabria, definitivamente, fuese igual al de Zaragoza. Se incluyó el tren de altas prestaciones que a día de hoy, nadie sabe lo que es y en Cantabria no se está haciendo absolutamente nada.

Pero es que en marzo del año 2004-2005, en esta Cámara, los 39 diputados, es decir, por unanimidad de los representantes del pueblo de Cantabria se aprobó que el tren de alta velocidad de Cantabria a Madrid tendría que estar finalizado en el año 2012.

Eso se hizo en el mes de marzo; pero si vamos a más, en el mes del julio del año 2005, el Presidente, en esta Tribuna, como dije el otro día, dijo textualmente que en el mes de septiembre estaría aprobado el Plan Sectorial del Ferrocarril en España. Y que ahí se recogerían las obras del ferrocarril que iban a afectar a nuestra Comunidad Autónoma en los próximos años; incluyendo las obras, los plazos y la finalización de las mismas.

A día de hoy, a día de hoy no está (...) a ejecutar inmediatamente eso que decía el Plan de Gobernanza de Reinosa a Los Corrales de Buelna, de 34 Km, que decía en el 2004 que se iba a empezar a ejecutar inmediatamente.

A día de hoy, Cantabria no va a contar con un tren de alta velocidad de las mismas característica que Zaragoza, según la previsión del Gobierno.

A día de hoy, es imposible e inviable, con las propuestas que este Gobierno está haciendo a través de los presupuestos generales del Estado, que Cantabria vaya a contar con un tren de alta velocidad para el año 2012 como aquí se votó.

Y a día de hoy, dos años después de aprobarse el PEIT y de decir el Presidente del Gobierno que en el año 2005, en septiembre, estaban aprobados los planes sectoriales, Cantabria se encuentra desnuda. Cantabria, en este momento, quiero que diga aquí alguno del Gobierno o de los diputados si sabe qué inversiones se van a hacer en nuestra Comunidad Autónoma en los próximos años en FEVE, en tren de alta velocidad, el tren de mercancías, en algo de los trenes.

Y es posible que en enero del año 2007, antes de las elecciones, el propio Presidente del Gobierno de España, sin planes sectoriales y sin haber hecho nada por el tren, dijo que iba a venir a Cantabria a reunirse con el Sr. Presidente para fijar las fechas del tren de alta velocidad. A día de hoy, a día de hoy, ningún responsable político ni en el Gobierno de Cantabria ni en el Gobierno de la nación ha dicho -ni se atreve a decir- cuando está finalizado el tren de alta velocidad ni cuando está hecho el Plan Sectorial Ferroviario para España y para Cantabria.

Yo creo que un pueblo, una tierra como Cantabria, en la cual ante temas de tanta trascendencia para nuestro futuro, porque aquí no vale hablar de deuda histórica, aquí que hablar de deuda histórica y de compromisos de futuro, de compromisos de futuro.

Y ante la actuación del Gobierno socialista, la deuda histórica se está convirtiendo y multiplicando por veinte; porque hoy, a día de hoy, a 1 de octubre, vemos cuáles son las inversiones previstas, sólo para el año 2008, sólo para el año 2008, en Comunidades como Asturias, o como Galicia. Comunidades del norte con las mismas dificultades que Cantabria, en la que ya tienen grandes cantidades de dinero para hacer su tren de alta velocidad. Y aquí en Cantabria no sabemos ni cuándo, ni cómo, ni de qué manera.

Un pueblo, una tierra, unos ciudadanos tienen que defender con la cabeza muy alta, con la cabeza muy alta, y con firmeza, aquello que creen que es justo para reivindicar lo que es bueno para una tierra.

No vale meter la cabeza debajo del sillón. No vale meter la cabeza debajo del sillón. Hay que ponerse firmes, ante las instituciones del Estado, en este caso, que tienen la responsabilidad y la competencia del transporte, para decir que basta ya. Que basta ya de que no se haya hecho el Plan Sectorial del Ferrocarril en Cantabria.

Hay que decir ya, y rechazar con energía, los representantes del pueblo de Cantabria, que somos todos los Diputados, que no es posible que, en el año 2007, Cantabria no sepa ni por dónde va, ni por dónde va a ir el ferrocarril, ni cuándo le vamos a tener; porque el Gobierno de la Nación se comprometió, con la palabra del Presidente de Cantabria también, que para el año 2005-septiembre, el Plan Sectorial con plazos de ejecución iba a estar.

Por lo tanto, hoy, los cántabros tenemos que decir con firmeza, a través de su Cámara de

representantes, que no vale. Que no vale que se tome el pelo una vez más a los cántabros. Que tenemos que ponernos a la cabeza, no de la reivindicación, sino de la petición justa de los cántabros para poder no ser más que nadie. Pero sí tener las mismas oportunidades que los demás.

Y sobre todo, para poder, si todos estamos de acuerdo, que a Cantabria la tenemos que llevar en la cabeza de España, no se le puede llevar a la cabeza de España metiendo, como digo, la cabeza debajo del sillón y abandonando a Cantabria, por detrás de los vagones del futuro del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Rodríguez, no pretenderá que le tomemos en serio en esta intervención, por mucho énfasis y vehemencia que ponga en su alocución. O sea, no le podemos tomar en serio.

Creo que esta intervención forma parte de una estrategia electoral, contumaz, (les felicito, porque la siguen con una disciplina ejemplar), que pretende mostrar que el Gobierno de España abandona a Cantabria.

Simplemente, su objetivo es ése. No creo, para nada, que usted piense lo que ha dicho.

El objetivo es meramente electoral. Y han considerado que, en estos momentos, es una buena ocasión, para meterse con las actuaciones del Estado en nuestra Comunidad Autónoma.

Y le voy a decir tres razones, que le podría decir infinitas, por las cuales no le creo.

La primera. El último Presupuesto que hizo el Partido Popular en Cantabria: doscientos treinta y dos millones de euros. Coja usted recortes de prensa y verá: récord histórico, inimaginable, crecimiento racional, equilibrio de los sectores productivos. Bueno, los calificativos eran interminables.

En el 2008, un Presupuesto de: cuatrocientos treinta y cinco millones de euros. Miserable, la mayor discriminación histórica de Cantabria, etc.

Mire, si no me cree, lo que estoy diciendo, mire lo que salía en la prensa tal día que hoy, el 1 de octubre, de hace tres años. El último Presupuesto que hicieron ustedes. El 1 de octubre del año 2003, cuando hablaban del Presupuesto de 2004.

Presupuesto para Comunidad Autónoma, doscientos treinta y dos millones. Presupuesto para el AVE, y ha dicho usted: diremos los cuatro últimos años. Presupuesto para el AVE, del Partido Popular, en su último Presupuesto: cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta euros: Para estudios informativos y redacción de proyectos.

Hoy hace tres años. Cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta euros. La gran preocupación del Partido Popular, la gran preocupación del Partido Popular, y de algún medio de comunicación por el AVE, porque luego hay que ver las opiniones que las acompañan, era cincuenta y nueve mil euros hace tres años. Tres años, justo hoy, el 1 de octubre.

Claro, ya no vamos a hablar de la inversión per cápita, etc. que eso lo voy a hablar en el segundo punto.

Pero, ¿cómo le voy a creer yo a usted que es sincero. Cuando decía el otro día, le decía al Consejero: "usted está de acuerdo en que el AVE de Asturias, en el tramo Oviedo, supongo que será Gijón, en las obras de Oviedo-Gijón hubiese trescientos sesenta y seis millones de euros de inversión?". Hoy hay hecho mención también a las inversiones en Asturias.

Pues yo le voy a contestar lo que dice, hoy, el líder del Partido Popular en Asturias. El líder de los populares en Asturias, Ovidio Sánchez, tachó los presupuestos de inflados y lamentó en escaso peso político del Gobierno regional en Madrid.

Arropado por una serie de señores así como por el Concejal de Ayuntamiento de Oviedo, tal, ofreció ayer una rueda de prensa para valorar la inversión de los presupuestos del Estado para el 2008, en la que se constató la falta de compromiso del Gobierno de España con los ciudadanos del compromiso.

Y dice más el Sr. Sánchez. Sánchez añadió que el hecho de que Asturias sea la Comunidad Autónoma que cuenta con mayor inversión por habitante, se debe a que es la única región que pierde población. Que pierde población. O sea crece la inversión per cápita porque decrece la población. Porque baja la población.

Nosotros, crece la población y, somos la cuarta Comunidad Autónoma que más financiación per cápita tiene del Estado.

Pónganse ustedes de acuerdo con los asturianos. Porque los asturianos dicen que el presupuesto está inflado, que la inversión per cápita es porque baja la población, que el Sr. Areces no pinta nada en Madrid, que ha perdido peso político. Que es exactamente lo mismo que dicen ustedes aquí.

Tercer tema, por el cual no creo en ustedes.

El Sr. de la Serna, en este afán por hacer

oposición a los presupuestos del Estado, sale hoy en los medios de comunicación diciendo: "el Alcalde se refirió a varios proyectos así como el de las comunicaciones transversales de la S-20, para las que hay dinero, que conectaría la autovía de El Sardinero con la avenida de los Castros. Este proyecto es un compromiso del Ministerio de Fomento, aseguró de la Serna". Eso viene en el periódico de hoy.

Este es un proyecto del Ministerio de Fomento del año 1996. Ustedes se fueron del Gobierno en el año 2004. Tuvieron ocho años para hacer este proyecto.

¿Cómo se ha acordado hoy de este proyecto el Sr. de la Serna?. Página entera de "El Diario Montañés" de hoy.

¿Cómo voy a creer yo en ustedes?;¿como voy a creer yo en ustedes de que sinceramente plantean una propuesta concreta y clara para Cantabria?.

Mire, y acabo muy brevemente, presupuestos del Estado para 2008, inversión del Estado en ferrocarriles: 133.134.000 euros. Presupuestos del Estado. Le doy la copia que esta en Internet, al acceso de todos, igual suyo que mío, que de todo el mundo. Punto número uno.

Punto número dos: compromiso del Estado, del Ministerio del Fomento con Cantabria, trescientos cuarenta y un millones de euros, para la introducción del ferrocarril en Santander, siempre que las administraciones estén de acuerdo.

En el momento en que haya un acuerdo entre las administraciones, trescientos cuarenta y un millones de euros y doscientos cincuenta mil metros cuadrados, para utilizarlos en Santander. Compromiso del Ministerio de Fomento.

Y eso lo saben todos ustedes. Récord histórico de inversiones en ferrocarril.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, Sr. Presidente.

Y acabo con un tercer compromiso. Saben ustedes que a partir del mes de diciembre a Santander llegará un tren AVE, con una locomotora Talgo S-130, que reducirá en hora y media el trayecto Santander-Madrid en ferrocarril. Si estos no son compromisos concretos, venga Dios y lo vea.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ahora, el último compromiso que conocemos del Partido Popular son cincuenta y nueve mil euros del presupuesto del año 2004

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Se han dado una serie de cifras, que yo creo que se explican por sí solas.

Vamos con otro enfoque. Tenemos un objetivo en Cantabria: efectivamente, tren de alta velocidad con Madrid, con el corredor del Ebro y con Europa. Y en ello está trabajando tanto el Gobierno como los Grupos que le apoyamos.

El Partido Popular, con esta moción, lo que pretende es, teóricamente, colaborar a resolver este problema.

Pero, en nuestra opinión, la colaboración solo es aparente. Porque el Partido Popular, como voy a demostrar a continuación, no es parte de la solución. Precisamente es parte del problema. Es un obstáculo para la solución de este problema.

¿Cuál es la aportación del Partido Popular?. La moción de hoy, que pretende que se apruebe el Plan Sectorial.

El Consejero, el otro día, explicó claramente porqué no se había aprobado hasta ahora, y por mi parte no voy a hacer más comentarios. Ahí está el Diario de Sesiones.

Pero el hecho de que no haya Plan Sectorial no indica que no se esté haciendo nada. Se está desarrollando el plan estratégico.

Por tanto, yo creo que, la acción inteligente es la que ha acometido el Gobierno regional, el Presidente, apoyado por los Grupos Regionalista y Socialista: exigir que se aprueben las obras necesarias para que Cantabria disponga de estos trenes.

Eso es lo inteligente, con Plan Sectorial o sin Plan Sectorial.

Y en ese sentido hay que hacer dos observaciones.

Primera: el ferrocarril Madrid - Santander se sigue construyendo a buen ritmo. Se va acabar ahora como se sabe hasta Valladolid, y se va acortar en hora y media, como se ha dicho, la distancia con Madrid.

Segundo: los Presupuestos Generales del

Estado incluyen el tramo Valladolid-Valencia, de manera que todavía en un breve plazo se va a acortar todavía más la distancia.

Y no es suficiente, es cierto. Por eso como falta la redacción del estudio informativo del tramo Santander-Bilbao; falta la redacción del estudio informativo del tramo Palencia-Alar del Rey; y la licitación de las obras entre Palencia y Alar del Rey. Vamos a conseguir que en este momento se presenten las oportunas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, para que se consideren estas obras.

Y yo creo que eso es trabajar por los intereses de Cantabria.

Y entonces ¿cuál es la razón de su moción?

Pues no son los intereses de Cantabria, en nuestra opinión, sino seguir una dinámica general del Partido Popular en todas las Comunidades Autónomas.

Una instrucción general: idea de transmitir la idea de discriminación, de agravio comparativo, de marginación y de derrotismo, con un objetivo claramente electoral.

La idea de que todas las Comunidades Autónomas, todas, están marginadas, están abandonadas, están protegidas. Es decir, el presupuesto es insolidario con todas las Comunidades Autónomas. Cuando resulta que la insolidaridad se basa precisamente en que se da a algunos más de lo que les corresponde, y a otros menos. Resulta que en este momento en España, según el Partido Popular, en cada Comunidad Autónoma está diciendo que se le da menos a todas las Comunidades Autónomas españolas.

Es decir, un mensaje aquí, y otro mensaje en cada Comunidad Autónoma.

Y atacan ustedes a los catalanes porque incluyen en el Estatut una cláusula para que se les concedan inversiones de acuerdo con el PIB. Pero luego, inmediatamente, aprueban ustedes mismos en Andalucía una cláusula similar para que se les conceda inversiones de acuerdo con el criterio de población.

Ambas totalmente perjudiciales para Cantabria.

Nosotros tenemos inversiones del 1,8 del PIB, cuando nos corresponde el 1,3. Y tenemos inversiones del ciento cuarenta y tantos por ciento, sobre el criterio de población, cuando nos corresponderá, lógicamente, la media del 100.

Pero, sin embargo, ustedes mismos en Murcia ya piden que se aplique el criterio de Cataluña. Lo acabo de leer de su Portavoz. Y pide ciento noventa y tres millones más. Ahora, pero en Valencia, ahora quieren modificar el Estatuto, que han aprobado hace tres meses, para que se aplique el criterio de la

población.

Y van a Castilla La Mancha y Aragón y ahí no, ni población ni P.I.B; hay criterio del territorio.

Y otra cosa muy importante, relacionado con lo que dijimos el otro día, el tema del agua. Y en Madrid, su Portavoz critica el trato especial que se da a Andalucía y a Cataluña. El Partido Popular de Andalucía defiende lo de Andalucía, es más dice que es poco.

Sin embargo, el Portavoz de Cataluña del Partido Popular se calla. Y como digo el Partido Popular de Andalucía dice que se ha invertido muy poco.

¿Y en Castilla León? Pues en Castilla y León ustedes dicen, fíjese, que los presupuestos son un desastre y en aeropuertos son un auténtico despropósito.

Y ¿en Canarias?. Ahí ya defienden la insularidad. Y es más, anuncian que los van a recurrir al Tribunal Constitucional, los Presupuestos del Estado.

Vamos a ver. Ustedes, que tanto dicen defender la unidad, resulta que son los más insolidarios y los más erráticos en sus planteamientos. En cada sitio defienden lo que los ciudadanos quieren escuchar, con criterios electorales.

Muy bien. Hablan de discriminación. Si quieren contribuir, mantengan un mensaje coherente. Yo se lo voy a decir. Apoyen las enmiendas que Cantabria necesita en Madrid.

Pero no me hagan lo del año pasado. Es decir, que cogen a todas las Comunidades Autónomas y defienden enmiendas para todas las obras, de todas las Comunidades Autónomas. Con lo cual saben que es imposible.

No, no, no; vayan allí con el criterio de insolidaridad que dice Rajoy, y que dicen sus representantes en las Comunidades Autónomas, y digan: que se baje a Cataluña, que se baje a Andalucía y que se aumente a Cantabria.

¿A qué no dicen eso, en el Congreso de los Diputados, ni en el Senado? ¿A qué no hacen ese plantamiento?.

No, no. Intentarán quedar bien con todas las Comunidades Autónomas para conseguir, electoralmente, unos beneficios, cuando saben que lo que están diciendo es totalmente falso.

Por tanto, no pretendan ustedes que apoyemos esta moción, que está incluida en esa estrategia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que poco se puede discutir en esta Cámara ya. Si el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dice: que no se toma en serio el problema del ferrocarril...(murmullos)

¿Yo he dicho alguna falsedad en mi intervención anterior?. No, aquí no se ha dicho ninguna.

No. No, no, no. Aquí ha montado cada uno un discurso, que no tiene nada que ver con el ferrocarril, ni con los planes sectoriales.

Fíjese que el Portavoz del PRC ha dicho: "ya lo contestó el otro día el Sr. Del Olmo, por qué no se ha hecho el Plan sectorial".

Es decir, no se ha hecho el Plan sectorial.

¿Ha subido aquí alguno a decir -que yo he preguntado- cuándo va a finalizar el tren de alta velocidad para Cantabria? ¿Ha subido alguno de los dos?.

No.

Dicen: "Es una estrategia electoral". ¿Cómo una estrategia electoral? Si con esto llevamos, mire, con esto llevamos hablando en Cantabria muchos años.

Pero les voy a decir una cosa. Cuando ustedes aprobaron, en marzo de 2005, de acuerdo con todas las organizaciones sociales y económicas, y todos ustedes o casi todos ustedes -los que son miembros del Gobierno y Diputados, todos- levantaron la mano para decir que el PET, tenía que estar finalizado, el tren de alta velocidad en Cantabria, en el 2012, ¿estaban haciendo estrategia electoral?

O sea, nosotros les estamos pidiendo ahora responsabilidad de un tema que ustedes han votado. Y dicen que los que hacemos estrategia electoral somos nosotros.

Vamos a ver. Dice el Portavoz del Grupo Socialista: ¿Saben ustedes cuánto había en el Presupuesto, en el año 2004, en la misma fecha, para el ferrocarril en Cantabria? Dice él. Dice: cincuenta y nueve mil euros. Bien, que había cincuenta y nueve mil euros.

Desde el año 2004, a hoy, ¿saben los ciudadanos de Cantabria cuánto dinero se ha gastado el Gobierno Socialista en el ferrocarril en Cantabria, en el tren de alta velocidad?. Cero euros.

O sea, para el 2004, había cincuenta y nueve mil. En tres años y medio ó cuatro, el Gobierno Socialista, cero euros.

Perdón, miento. Sí se gastó la publicación del Boletín Oficial del Estado, para paralizar la licitación del proyecto del tren de alta velocidad a Cantabria.

Pero no lo digo yo. Lo dice el Boletín. Pero tampoco lo digo yo. Lo han dicho ustedes, en el acuerdo del Gobierno de Cantabria del año 2004, en el que aprobaron el Plan de Gobernanza.

Ustedes dicen aquí que en el Plan 2000-2007; del Partido Popular, por cierto, ¿no?; dicen, incluye la ejecución inmediata del tramo Reinosa-Los Corrales de Buelna, de treinta y cuatro kilómetros. E incluido estudio informativo Alar del Rey - Santander, que ya estaba hecho. Que se adjudicó en el año 2000 y que ustedes paralizaron. Paralizaron la licitación y ahora dicen que van a hacer otro estudio informativo. Ustedes lo dicen.

Y el Partido Regionalista, dice que esto es electoralismo.

Un momento, y el Partido Regionalista es capaz de subir a esta Tribuna, a decir lo que decimos nosotros en otras Comunidades Autónomas. Yo no pensaba que ustedes tenían representantes en toda España.

Yo pensaba que, les había escuchado siempre, que iban a poner a la cabeza de España a Cantabria. Yo pensaba que, les había escuchado siempre ,que Cantabria era lo principal para ustedes.

Pues miren señores, ciudadanos de Cantabria, señores Diputados, al PRC ya no le es importante lo que se haga en el tren de alta velocidad para Cantabria o no. Para el PRC a partir de ahora lo importante es lo que diga el PP en Murcia, en Andalucía, en Galicia o en Extremadura.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Hemos cambiado de estrategia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Hemos cambiado de estrategia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, también al Sr. Portavoz del Grupo Socialista le ha

dejado usted seis minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, se ha agotado el tiempo. ¿Solo se agota para los del PP o qué?

DESDE LOS ESCAÑOS: Sí.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sr. Diputado, un momento, un momento.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Se ha pasado cuatro minutos el Portavoz Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Cuatro minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Mire usted, yo administro el tiempo con generosidad para todos los Diputados por igual.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por igual.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por igual a todos. Tiene usted 30 segundos y le ruego que termine.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo Sr. Presidente.

Hoy se demuestra en Cantabria, hoy se demuestra en Cantabria, que al Partido Socialista y al Partido Regionalista les parece muy bien que el gobierno socialista no hay hecho el Plan sectorial y que los cántabros no sepamos cuando se van a hacer las inversiones en ferrocarril en nuestra tierra. Eso es lo que votan, en contra de eso.

Hoy votan ustedes en contra de que se haga inmediatamente el Plan Sectorial. Porque de los presupuestos hablaremos, pero hoy van a votar en contra de eso.

Y hoy van a votar a favor de que le parece muy bien que el Partido Socialista, el Gobierno Socialista, no hay hecho el Plan Sectorial en Cantabria. Y hoy es lo que tiene que explicar ustedes a los ciudadanos, independientemente de lo que digan los del PP de Andalucía, porque eso si quiere lo debatimos otro día, porque no puede falsear la circunstancia el Portavoz del Grupo Regionalista que dice que el Partido Popular ha ofertado en Valencia que vaya en función de la población.

Lo hizo el Partido Socialista. Lo hizo el Partido Socialista en un pleno, en un pleno. Y ¿sabe lo que hizo el Partido Popular?, ¿sabe lo que le dijo el Presidente?. Le dijo: "aceptado". Y ¿sabe lo que dijo el Partido Socialista inmediatamente?: "Lo retiro, inmediatamente". Lo retiro; lo retiro. Eso es lo que ha pasado esta semana pasada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y no es lo mismo la adicional de Andalucía que la de Cataluña. Ya lo sabe usted muy bien. No es lo mismo.

O sea que hoy se produce un paso más, un paso más, de que el Partido Socialista y el Partido Regionalista sigan paralizando, paralizando, el tren de alta vergüenza, que es para ustedes el tren de alta velocidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
...(murmullos)

Un momento, un momento, un momento.

Sr. García, Sr. García le ruego que guarde silencio en estos momento, estamos votando. Le ruego que no intervenga desde el escaño.

¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete. Votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley nº 4, instando al Gobierno a presentar en el plazo de dos meses un proyecto de ley que regule la publicidad y la comunicación institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy

en esta Cámara una proposición no de ley, por la que solicitamos del Gobierno la remisión de un proyecto de ley que regule la publicidad institucional en nuestra Comunidad Autónoma.

Son dos los motivos que nos llevan a presentar esta propuesta en este Parlamento y son dos las circunstancias que nos obligan a presentarlo, a ser un Grupo responsable y a pedir al Gobierno este proyecto de ley.

Los motivos son, en primer lugar, que en Cantabria es una de las Comunidades Autónomas del Estado Español que aún no tiene esta regulación, que aún no ha regulado por ley la utilización de la publicidad institucional.

En segundo lugar, ustedes comprenderán que el motivo no puede ser otro que la experiencia que durante los cuatro años de Gobierno Socialista-Regionalista hemos vivido en Cantabria, sobre todo en los últimos meses, desde octubre del año 2006, en los que los folletos, la propaganda, los encartes en los periódicos inundaban Cantabria y los domicilios de los cántabros.

Las circunstancias, como les dije antes, también son dos y muy claras.

En primer lugar, que son los mismos ustedes, son los mismos los que nos gobiernan ahora que cuando se gastaron sin ningún tipo de tapujo y sonrojo, 90.000 euros diarios de todos los cántabros, de octubre del año 2006 al 27 de mayo de 2007, para beneficio suyo y de su Partido.

Y en segundo lugar, otra de las circunstancias es porque aunque estamos convencidos que lo van a hacer durante toda la legislatura, ya amenazan con un volumen II del Plan de Gobernanza, que no son por cierto nada más que fotos y fotos; lo cierto es que dentro de unos meses, en marzo posiblemente hay otra convocatoria electoral y volverá Cantabria a estar inundada de publicidad y propaganda si no ponemos remedio.

Por lo tanto, es nuestra experiencia, es el Gobierno que tenemos, es el conocerles como les conocemos, es la falta de regulación y es el descaro que este Gobierno tiene para gastarse el dinero que no es suyo en beneficio personal y partidista del dirigente de turno; es como digo, lo que nos lleva al Partido Popular a pedir la presentación de este proyecto de Ley.

¿Qué debe regular esta ley, este proyecto que solicitamos hoy? Pues esta Ley debe regular los principios generales por los que debe regirse la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas, empresas y organismos autónomos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y esos principios deben ser siempre, siempre la transparencia, la lealtad institucional, la eficacia, la eficiencia y la veracidad. Esta Ley debe recoger también los objetivos que ha de perseguir el Gobierno

o los organismos que antes hablábamos, cuando realiza esa publicidad.

Y esos objetivos deben ser promover, informar, poner en conocimiento de los ciudadanos aquellos valores, principios, derechos y deberes que le corresponden. Pero nunca podrán ni desatacar los logros del Gobierno de turno ni que induzca a confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleados por cualquier formación política y organización social. Y por supuesto que no revista en ningún momento carácter subliminal o engañoso.

La definición de publicidad institucional, la definición de las campañas institucionales de publicidad y comunicación, quedan definidas en la Ley del Estado; la Ley 29/2005, de publicidad y comunicación institucional.

Como hemos comentado antes son varias las Comunidades Autónomas en las que junto con el Estado tienen regulada ya esta materia. Es decir, que lo básico en cuanto a las definiciones de lo que es la campaña institucional de publicidad y comunicación nos lo dice el Estado-

A nosotros, a nuestra Comunidad Autónoma nos queda decir los órganos, los órganos que deben de estar incluidos dentro de esa regulación.

Comunidades Autónomas como Valencia en el año 2003, con una Ley de doce artículos; Cataluña en el año 2001, con una Ley de ocho artículos; Asturias en el año 2006, con una Ley de nueve artículos; Aragón en el año 2003 con una Ley de siete artículos. El Estado en el año 2005 y la propia Andalucía en el año 2005 también, regulan esta materia.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria o para Cantabria reconoce en su artículo 24.1 apartado 33, a la Comunidad Autónoma de Cantabria competencia exclusiva en materia de publicidad, sin perjuicio de las normas dictadas por el Estado.

La regulación del Estado básica y guía para nuestra Comunidad Autónoma, y la regulación realizada ya por otras Comunidades Autónomas, nos abren la vía para que en dos meses un Gobierno eficiente y eficaz pueda presentar un proyecto de Ley de tan solo una decena de artículos en este Parlamento.

Por ello Señorías, no hay excusa que valga para que el Gobierno remita al Parlamento un proyecto de Ley que regule en nuestra Comunidad Autónoma la publicidad institucional.

Señores Diputados, son los mismos los que están en este primer banco, están los mismos que ya la hicieron, están los mismos que dilapidaron el dinero de todos los cántabros, que despilfarraron el dinero público para mentir sobre lo que no habían hecho, para tapar tanta ineficacia y tanta falta de gestión. Y para dar a conocer, en el caso del PSOE, a una

candidata que nadie conocía y que luego menos quisieron. Noventa mil euros diarios calculados por el Partido Popular y nunca desmentidos por este Gobierno, que se podían haber invertido en políticas activas en favor de los cántabros y no en publicidad y propaganda de los partidos políticos que gobiernan esta región.

De poco les sirvió a los socialistas cántabros dilapidar el dinero de todos los ciudadanos de esta tierra en fotos y folletos de la Sra. Gorostiaga, porque el resultado ahí está, tres diputados menos y ser la última fuerza política de esta región.

Voluntad política ninguna y compromiso tampoco, Señorías. Les voy a poner un ejemplo de la falta de compromiso del Gobierno Regional y de los propios partidos que conforman este Gobierno. Miren, en el año 2003 el Partido Socialista concurrió a las elecciones con un programa electoral en el punto 81 decía, y leo textualmente lo que decía el programa electoral del PSOE en el año 2003: "Por una democracia de calidad, concienciación de la función de control parlamentario del Gobierno y de la calidad de representación parlamentaria -según diciendo los socialistas cuando aquello, progresistas- para devolver al Parlamento de Cantabria su calidad en el sistema político y potenciar su esencial función como órganos de control del gobierno, proponemos introducir las siguientes reformas..." Y después de una serie de puntos decían: "Regulación de la publicidad institucional, para evitar que sea utilizada de forma arbitraria, manipuladora o clientelar a favor del partido gobernante." No hay como conocerse así mismo para hacer una programa electoral.

En el año 2007, el Partido Socialista concurrió a las elecciones con un programa electoral en el que ya no decía nada de la publicidad institucional, querían seguir campando a sus anchas y su intención, Señorías, no regular esta materia para seguir sin límite. Y eso es lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular trayendo a este Parlamento esta propuesta de resolución.

Queremos poner límite a un Gobierno que no tiene límite. Queremos limitar a unos dirigentes manirroto que utilizan el dinero de los cántabros para provecho personal, político y partidista. Y el Gobierno, en las comparencias que ha tenido hasta hoy, lo han hecho el Consejero de Presidencia y la Vicepresidenta, no se ha comprometido a regular esta materia.

El Gobierno de Cantabria no tiene entre sus planes regular la publicidad institucional en esta Comunidad Autónoma antes del 2011 y por eso, desde este Partido Popular, con responsabilidad, instamos al Gobierno a que traiga este proyecto de Ley; porque pensamos que es posible presentarlo y porque es un acto de responsabilidad política.

Los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno no pueden mirar hacia otro lado y no pueden decir, hoy, en este Parlamento, no a la regulación de la publicidad institucional. Los grupos

parlamentarios regionalista y socialista fueron la pasada Legislatura testigos y cómplices a la vez de la desfachatez, el desmán y la soltura de este Gobierno con el dinero de los cántabros para publicitarse.

Utilizaron el dinero de todos nosotros, el dinero de nuestros impuestos para pagarse books y revistas con utilización partidista sin que ninguno de sus Diputados se sonrojase minimamente.

Esperamos sinceramente desde el Grupo Parlamentario Popular que ustedes no tengan necesidad de sonrojarse hoy, esperamos que aprueben nuestra propuesta.

Se gastaron el dinero de los centros de salud, de las carreteras, de las viviendas en publicidad. Se lo gastaron en dar a conocer proyectos que todavía no se habían iniciado y en algunos casos ,dieron a conocer proyectos del siglo pasado. Se dedicaron a vestir de color y foto todos sus incumplimientos y su falta de gestión.

Por ello, proponemos que este Gobierno elabora un proyecto de ley y lo remita a este Parlamento. Y por ello, Señorías, pedimos su voto a favor de nuestra propuesta de resolución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Sra. Urrutia, a mi me gustaría que usted pusiese límite también a su tono insultante cada vez que sube a este estrado.

Pero bueno, discutimos hoy una propuesta del Partido Popular para que Cantabria tenga regulada por ley la publicidad institucional. Durante la pasada legislatura las campañas informativas del Gobierno fueron objeto de múltiples debates en las sesiones de control en este Parlamento. Naturalmente este no es un tema nuevo.

Durante los gobiernos del Partido Popular también hubo muchos, muchísimos debate sobre las campañas publicitarias del Gobierno y en aquel momento no tomaron ninguna iniciativa para regularlas.

Hoy, el desarrollo de la sociedad de la información y la comunicación multiplica las posibilidades de los Gobiernos para acercarse a los ciudadanos y dar a conocer aquellas medidas que afectan a las personas.

También la ciudadanía nos demanda conocer qué hacen los Gobiernos. Y esto exige que nos lo tomemos en serio.

Y digo tomarse en serio, porque su iniciativa tal y como nos la han presentado parece perseguir una vez más un objetivo de desprestigio del Gobierno, más que el impulso de su propia acción. Y así lo han transmitido a los medios de comunicación y lo han transmitido en su intervención, en esta tribuna. Y además así lo dice parte de su exposición, en la exposición de motivos, en la que incluyen algún párrafo que no aporta nada, que es tendencioso y que nos separa.

Acabamos de empezar una nueva legislatura y ustedes siguen con sus viejos modos. Intentando vender la idea de que el Gobierno despilfarras en propaganda, que es lo único que les gusta decir.

Pero a nosotros sí que nos interesa este asunto y queremos abordarlo con seriedad y con rigor.

Algunas Comunidades Autónomas han comenzado a regular la publicidad institucional. Todavía pocas. También el Gobierno de la Nación, esta legislatura, con los Socialistas.

Para los Socialistas, garantizar la utilidad pública, la profesionalización, la transparencia y la lealtad institucional de las campañas oficiales junto también a la obligación de mantener a los ciudadanos informados, son objetivos con los que nos sentimos plenamente identificados y comprometidos.

Por eso, creemos que un marco normativo puede ser beneficioso y complementario a los actuales controles por los que pasa la Administración.

Además, creemos que este tipo de actuaciones junto a otras que propone este Gobierno, como el código del buen Gobierno, ó la reforma de la legislación autonómica sobre el régimen jurídico de incompatibilidades de altos cargos, son acciones que nos están demandando de los ciudadanos para dotar a la Administración de más transparencia. Por eso pretendemos votar a favor de esta iniciativa.

Pero como decía, ustedes parecen haber presentado esta iniciativa con la finalidad de calumniar al Gobierno. El Grupo Popular lleva instalado mucho tiempo en una estrategia política que parece inspirada en los principios de la propaganda de Goebbels, y nunca mejor dicho.

Repetir una mentira mil veces para que acabe pareciendo verdad, como lo de los 90.000 euros. Porque aquí, en esta Cámara, se ha explicado muchas veces, cada vez que lo han preguntado, los gastos de las campañas de publicidad.

Desde luego, la exageración y la desfiguración de la realidad es una herramienta que utilizan continuamente. Y lo hemos visto también ahora mismo en la Tribuna.

Pero a pesar de toda esta estrategia de intentar mostrar un escenario apocalíptico y de impulsar falsas acusaciones, no han podido en realidad con que los ciudadanos puedan conocer que el

crecimiento económico de esta Región va muy bien, que se está desarrollando un proyecto de creación de suelo industrial como nunca lo hubo, que se han creado 42.000 empleos netos, ó que el Gobierno tiene un importantísimo programa de ayudas a las familias.

En definitiva, se trata de que los ciudadanos conozcan las políticas de este Gobierno, que este Gobierno ha hecho y que va a seguir haciendo para mejorar su bienestar.

Y de verdad, hoy tienen una excelente oportunidad para acabar con esta deriva de acusaciones malintencionadas. Porque, Señorías, a mí, me resultaría muy fácil ponerlos en evidencia como se ha hecho en esta Cámara, en anteriores ocasiones.

Y si esta iniciativa puede servir para que en vísperas electorales no se inauguren parques millonarios con gigantillas, con magia y fuegos artificiales y con la cúpula del Partido Popular al mando, despilfarrando el dinero de todos los contribuyentes, nos parece bien esta iniciativa.

Y si esta iniciativa impide que en vísperas electorales, la macro-carpa expositora del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se convierta en un lugar de reparto de folletos electorales, del Partido Popular también nos parece bien. Y si esta iniciativa vale para que los mensajes institucionales de las Administraciones... -no se alboroten- iguales que los eslóganes electorales, como ha pasado en las Comunidades y por ejemplo digo: Valencia y La Rioja; o para que podamos establecer un marco presupuestario en el que podamos llegar todos a un acuerdo. A nosotros también nos parece bien. Porque no queremos gastarnos 162 millones de euros, como hace Esperanza Aguirre en la Comunidad Autónoma de Madrid. Una de las Comunidades que más gasta en propaganda.

Podría continuar. El Partido Popular nos ha dejado múltiples ejemplos de utilización de espacios institucionales como estrategia electoral. Tengo muchos. Dobles ediciones de libros, el manejo del foto-sof para quitar casas del litoral. Pero preferimos hallar algún punto de encuentro.

Señorías, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley que de ser aceptada por el Grupo Popular, nos permitiría aprobar la iniciativa.

Sí, acabo ya, para que no se enfade el Sr. Rodríguez.

Se trata de sustituir el plazo. Sugerimos que se haga en la mayor brevedad posible y no acotamos el plazo a los dos meses que no parece poco razonable.

Hay que tener en cuenta que este Gobierno estudia, consulta los proyectos de ley, necesita los informes preceptivos de la administración y los

informes del CES.

Finalizo ya. Esta es una oportunidad para ver que, además de injuriar y calumniar a este Gobierno, esta proposición sirve para algo constructivo. En sus manos está.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

¿Realmente creen ustedes que puede haber alguien en esta Cámara, o fuera de ella, que no esté de acuerdo con que la información y la comunicación son fundamentales en la sociedad actual?, ¿o que no comparta que intercambiar información de utilidad para los ciudadanos es un instrumento para la difusión de las actuaciones de las instituciones públicas?. Este es un hecho realmente indiscutible.

Ahora bien, lo que no podemos compartir, de ninguna manera, es la perversa calificación de atropellos notorios y escandalosos, o de maraña propagandística, que lejos de ser una aseveración objetiva, es fruto más bien de una reacción airada al contenido de esa información, que pone de manifiesto hechos que reconocen perfectamente los ciudadanos.

Y es que, en la valoración de esa comunicación es donde los distintos Grupos Políticos diferimos.

En la manera de entender el cómo se comunica, cuándo se comunica y a quién va dirigida la información.

Lo que se desarrolla como una sana obligación de informar a la sociedad sobre los bienes, los derechos y las políticas públicas que afectan directamente a sus vidas, es visto por ustedes como una mera propaganda partidista. Es objeto de reproches y de acusaciones de abuso. Lamentable.

Es cierto que los límites entre publicidad institucional y propaganda electoral pueden ser tan difusos que hasta la Real Academia Española de la Lengua, define de manera muy semejante estos dos términos.

Aunque a ustedes, la leal oposición, hablan de una propaganda de una manera claramente negativa.

Es por ello, por esta necesidad de que se marquen los límites de la publicidad institucional, garantizando la objetividad y siguiendo los principios de neutralidad, austeridad y lealtad entre las instituciones, que el Grupo Regionalista es totalmente partidario de dotarnos de un instrumento útil en la comunicación pública.

Ese objetivo es el que se persigue desde la

aprobación de la ley 29/2005, de 29 de diciembre, con la que la difusión de los mensajes de la administración tendrán que hacerse siguiendo los criterios de interés público, fomento de la igualdad, respeto de la diversidad, transparencia y veracidad.

A ella debemos acogernos todas las Comunidades Autónomas, al considerarse norma básica por la disposición final segunda. Enmienda, por cierto que se aprobó contra el criterio del Grupo Popular y del PNV.

Además, muchas Comunidades han legislado a este respecto, como Andalucía, Extremadura, Cataluña, Aragón, la Comunidad Valenciana o Asturias.

Por cierto, que algunas de ellas lo regularon en tiempos en que ustedes regían los destinos de esta Comunidad, como son el caso de Extremadura, con la ley 6/1996, modificada en 2003. O Cataluña con la ley 18/2000, de 29 de diciembre. O la Comunidad Valenciana y Aragón que desarrollaron sendas leyes a lo largo de 2003.

Bien podían haber seguido con su ejemplo, ustedes entonces, cuando se editaban folletos y publicaciones y se multiplicaban las inserciones publicitarias en prensa, radio y televisión. Eso que ahora desde la oposición ustedes llaman "maraña propagandística".

Su compañero en las Cortes Generales, el Sr. Elorriaga, decía con motivo del debate de esta ley mencionada, que nada necesita el Gobierno para el evitar el uso propagandístico de la publicidad que se financia con fondos públicos, sino la sincera voluntad de hacerlo y la aplicación de las buenas prácticas.

Probablemente, por su propia experiencia, no parecen confiar mucho sus Señorías en la buena voluntad de los poderes públicos, salvo en el caso en el que el Partido Popular ejerce el poder, donde, curiosamente, no se ha legislado a este respecto en la mayoría de los casos.

Ahora bien, dicho esto, los Grupos Socialista y Regionalista comparten la necesidad de que se inicien los trámites precisos para la presentación ante esta Cámara de un proyecto de ley que regule la publicidad y la comunicación institucionales.

Un proyecto que siga la línea de aquellas Comunidades que lo han hecho con rigor, no de una manera laxa e imprecisa como es el caso de la Comunidad Valenciana, cuya exigencia de reforma ha sido planteada, incluso, por el Partido en el gobierno valenciano. Es decir, el suyo.

Por ello, a pesar de que tenemos constancia de que el Gobierno ya tiene en su agenda esta propuesta, apoyaremos su iniciativa.

No obstante, consideramos que la relevancia misma de la Ley exige que no se planteen plazos difícilmente viables.

La tramitación administrativa, y ustedes que han tenido responsabilidades de Gobierno debieran saberlo, sobradamente, ni puede ni debe constreñirse. Precisa que los tiempos sean, ni más ni menos, que los necesarios para que un proyecto como éste, que tenga entrada en el Parlamento para su aprobación, lo haga con todas las garantías.

Por ello no podemos aceptar el plazo de dos meses que establece la propuesta, y planteamos sustituirlo por la expresión "a la mayor brevedad posible".

Esperamos que en un momento en que desde los escaños del Grupo Popular se reiteran las ofertas de colaboración y consenso, se acepte esta mínima, aunque necesaria y lógica modificación. Y esperamos que no sigan con su planteamiento habitual de todo o nada. Es decir, confundiendo oferta de consenso por otorgamiento de derecho de veto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

La verdad señores portavoces, si alguna vez me preguntaran qué resaltaría yo de ustedes son los esfuerzos que hacen por defender lo indefendible.

Dicen ustedes que no a la propuesta del Partido Popular porque dos meses es desproporcionado, que es poquísimos tiempo. Pero sin embargo, no son ustedes capaces de decir cuánto tiempo necesitan.

Díganlo, ¿cuánto tiempo necesitan?, seis meses, tres meses, un año; ¿cuánto tiempo necesitan?.

Falta de voluntad política. Eso es lo que les falta.

¿Cuánto es para ustedes breve tiempo?, ¿cuánto es?, ¿la legislatura entera?. ¿Se comprometen ustedes a traer este proyecto de Ley antes de que empiece la campaña electoral de las generales?. No ¿verdad?. Porque no les interesa.

Esta es la mejor excusa. Su enmienda es la mejor y única excusa que tienen para decir no a la propuesta del Partido Popular. Claro que ahora la Sra. Gorostiaga necesita un gabinete de comunicación, para ver si consigue que alguien la quiera en esta Comunidad Autónoma. "Como para tener que regular la publicidad", dirán ustedes.

Se piensan ustedes que si regulan la publicidad en esta Comunidad Autónoma, se les acabó la gallina de los huevos de oro, a ustedes y alguno más.

Lo que está claro es que este Gobierno lo que ha heredado, y de lo que se ha quedado totalmente impregnado, es de uno de los valores más destacables del Gobierno anterior, que era la vagancia colectiva.

Porque, miren, han insistido ustedes en esos dos meses que no les da tiempo a presentar este proyecto de Ley.

Les voy a poner un ejemplo: en el año 2004, una propuesta del Partido Popular, en la que decía que en el plazo de seis meses, año 2004 les estoy diciendo, se presentara, en este Parlamento, el proyecto de Ley de Montes.

Ustedes presentaron una enmienda, la tengo aquí, si quieren luego se la paso, en la que decían que no, que seis meses no que era muy poco tiempo, en el menor breve plazo de tiempo posible.

Bueno, pues estamos en octubre del año 2007, señoras y señores Diputados, y a este Parlamento todavía no ha llegado el proyecto de Ley de Montes; tres años y medio después.

Miren, el problema es que ustedes ponen de excusa el tiempo, ponen de excusa esos dos meses, para no regular esta materia, como mínimo, como mínimo, antes de las próximas elecciones y poder gastarse así el dinero que no es suyo en su propio beneficio.

Pero ya que el Gobierno está tan impregnado de ese valor, que es la vagancia colectiva, nosotros, el Partido Popular vamos a ejercer ese derecho que nos otorga la democracia en este Parlamento, y vamos a presentar, antes de dos meses, vamos a presentar antes de dos meses, una proposición de Ley en este Parlamento que regule la publicidad.

Ustedes voten hoy que no, que no quieren regular la publicidad institucional para seguir teniendo licencia y para seguir llenando los buzones de los cántabros, de sus fotos y de su propaganda.

Pero es el Partido Popular, el único que se compromete, hoy, en esta Cámara a traer a este Parlamento, y en menos de dos meses, y en menos de dos meses, una norma que regule la publicidad institucional en Cantabria.

Seremos nosotros los garantes de que ustedes no llenen los buzones de los cántabros de sus fotos.

Y fíjense si es propaganda inservible, la que ustedes han estado haciendo y la que ustedes han generado durante cuatro años, que yo he estado recogiendo mi despacho y metiendo toda su propaganda en dos cajas repletitas, y los servicios de limpieza en esta Cámara se pensaban que mi

intención era reciclar. Y tiraron su propaganda a la basura, tiraron las dos cajas a la basura.

Fíjense si se han dedicado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...a utilizar el dinero de los cántabros en reciclar. En eso han utilizado ustedes.

Tendrán esa norma, en este Parlamento, en menos de dos meses. Y veremos a ver si quieren regular la publicidad o no.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Sra. Diputada, se entiende que la enmienda no se acepta.

Por consiguiente, vamos a someter a votación la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor Diecisiete, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la iniciativa.

Punto 3 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación Nº 3, relativa a criterios del Gobierno con respecto a la ejecución del proyecto de construcción de bolera cubierta en Los Corrales de Buelna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a. Tamara González, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Interpelamos hoy al Gobierno de Cantabria, con el objeto de poder conocer su criterio en relación con la ejecución del proyecto de construcción de una bolera cubierta en el municipio de Los Corrales de Buelna.

Construcción de una nueva instalación deportiva, que sin duda tiene mucho que ver con uno de los principios rectores de la Ley del Deporte de Cantabria, que es el fomento de la actividad deportiva.

Normativa básica a través de la que, concretamente, en su Título I se perfilan los objetivos de actuación de la Administración autonómica, respecto a la ordenación del fenómeno deportivo. Y donde se incide de manera muy especial en la coordinación entre Administraciones, a partir de la concepción del deporte como una actividad de interés general.

Y como un derecho además también, que debe de asistir a todos los ciudadanos de Cantabria, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

En el Título II de la citada Ley del Deporte de Cantabria se sitúa a la Administración Regional como a la principal responsable de la formulación y planificación deportiva de nuestra Comunidad Autónoma, y se dota a la Administración Local de unas competencias específicas, entre las que se encuentra la colaboración con la Administración Regional en la elaboración de programas y planes generales de infraestructuras y equipamientos deportivos.

Y de otros se le atribuye también a la Administración Local la competencia de prever la reserva de espacios o zonas destinadas a infraestructuras deportiva, en función de los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico.

Principios rectores, Señorías, a través de los que se determinan las competencias, y por lo tanto las responsabilidades de las dos Administraciones, Gobierno de Cantabria y ayuntamientos, con respecto a la construcción de instalaciones deportivas en nuestra Región.

Principios que, en consecuencia, hay que extrapolarlos y vincularlos a la responsabilidad de las dos administraciones implicadas en la construcción de la bolera cubierta en el municipio de Los Corrales de Buelna.

Por un lado, el Gobierno Regional que adquirió el compromiso de sufragar íntegramente la construcción de la bolera cubierta en Los Corrales, dando respuesta al principio aludido anteriormente de dotación de instalaciones deportivas en los ayuntamientos de nuestra Región.

Y de otro, por parte del Ayuntamiento reservar espacio para la construcción de un nuevo equipamiento deportivo, en virtud de un convenio urbanístico suscrito en julio del año 2005, entre el ayuntamiento y los propietarios del terreno. Convenio que ha sido definitivamente resuelto el pasado mes de mayo por los propietarios del terreno, al no cumplirse lo estipulado en él respecto a la aprobación

del Plan General de Ordenación Urbana en Los Corrales de Buelna.

Es una realidad contrastable, Señorías, que la ejecución de este proyecto se ha ido dilatando en el tiempo, desde que en el año 2003, concretamente en septiembre del año 2003, el Sr. Consejero de Deporte visitara el municipio de Los Corrales y anunciase que su departamento colaboraría al máximo con un proyecto, que iba a ser presentado, decía entonces el Sr. Consejero, antes del mes de diciembre y al que se le ponía una posible fecha de inauguración: San Juan del año 2005.

Anuncio realizado –entiendo yo- de forma precipitada, ya que según consta en el expediente administrativo que ha sido remitido por el propio Gobierno, a Grupo Parlamentario Popular, la aprobación tanto del proyecto de ejecución de la bolera, como la puesta a disposición de los terrenos, por parte del Ayuntamiento de Los Corrales, al Gobierno de Cantabria, no se aprobó hasta el Pleno celebrado en el Ayuntamiento de Los Corrales, con fecha 27 de julio de ese mismo año 2005.

Un acta en el que se recoge, literalmente, que el Grupo Popular a través de su Portavoz; hoy Alcaldesa de Los Corrales de Buelna, la Sra. Mercedes Toribio; se congratulaba en el compromiso adquirido por la Consejería, de financiar íntegramente la nueva instalación deportiva, advirtiendo al mismo tiempo en aquella sesión plenaria las consecuencias que se podrían derivar, por un lado, de la no aprobación del Plan General en el plazo previsto, dado que el terreno donde se proponía ubicar la bolera estaba afecto a un convenio urbanístico, según el cual de no aprobarse dicho planeamiento en el tiempo estipulado éste quedaría resuelto con la consiguiente indemnización a los propietarios, por parte del Ayuntamiento.

Y por otro lado también se advertía, por parte de la Portavoz del Grupo Popular, de la necesidad como así se establece en el Reglamento de dominio público-hidráulico; concretamente, en su artículo 9.3, de contar con un informe de la Confederación Hidrográfica del Norte, como paso previo para ejecutar la obra en los citados terrenos, al estar prevista la misma en zona de policía de cauces.

Ante la evidencia de esos hechos y con el objeto de que la bolera pudiera construirse en el menor tiempo posible, el Grupo Popular propuso entonces, en aquel Pleno –estamos hablando de julio del año 2005- su ubicación en un terreno público; concretamente, en la zona del complejo deportivo municipal, terreno no sometido a ninguna condición, ni a ningún plazo de ejecución, en función de la aprobación, o no, del Plan General de Ordenación Urbana.

A pesar de las advertencias realizadas por el Grupo Popular, de las que usted Sr. Consejero tuvo conocimiento ya en el año 2005, ya que el acta del acuerdo plenario le fue remitido a su Consejería un mes más tarde de aprobarse; concretamente, en

agosto de ese año 2005. El 11 de mayo del año 2006, se aprobaba en Consejo de Gobierno: autorizar la tramitación del contrato. Contrato que se adjudicó, por resolución del Sr. Consejero, el 23 de agosto de ese año 2006, procediéndose a levantar el acta de comprobación de replanteo de la obra, el 11 de septiembre de 2006 y fijándose la terminación de las obras con un plazo de ejecución de 12 meses; concretamente, se fijó la terminación de las obras el 12 de octubre de este año 2007. Es decir, Sr. Consejero, dentro de quince días.

A pesar de haber sido colocada la primera piedra de la bolera, en diciembre del año 2006, la actitud irresponsable e imprudente del anterior Gobierno Socialista-Regionalista, en el municipio de Los Corrales de Buelna, que se negó a escuchar las advertencias realizadas desde el grupo municipal Popular, y también la ineficacia contrastada en la tramitación administrativa respecto a la adquisición del terreno cedido al Gobierno, por parte también de ese equipo de Gobierno Socialista y Regionalista, provocó que las obras tuviesen que ser paralizadas, por resolución del Sr. Consejero, el 12 de febrero de este año 2007. Suspensión temporal que una vez autorizado, el 1 de marzo, por el Consejo de Gobierno, la redacción de un proyecto modificado de obra fue levantada por resolución del Sr. Consejero, el 30 de abril de este año 2007.

Hasta el momento, desde entonces, la empresa adjudicataria solo a llevado a cabo trabajos de movimiento de tierras y cimentación. Al día de hoy se plantean múltiples interrogantes sobre el proyecto.

Los terrenos donde se han iniciado la construcción de la bolera han revertido a sus dueños por haber sido resuelto el contrato por el Ayuntamiento, el pasado mes de mayo. La intención de la familia es edificar en su totalidad dicha finca. Y además aún no se ha aprobado el modificado del proyecto de obra porque éste está a su vez condicionado por la aprobación definitiva de un plan de encauzamiento que debe ser autorizado por la Confederación Hidrográfica del Norte.

Ante estos hechos, el 23 de julio y el 10 de agosto, la empresa adjudicataria remitió, al Gobierno, sendos escritos solicitando el pronunciamiento expreso sobre la postura a seguir por la empresa debido al riesgo de levantar la bolera en una zona no autorizada.

La Alcaldesa de Los Corrales de Buelna había remitido, al Sr. Consejero, cuatro cartas solicitando una reunión con el objeto de poder, conjuntamente con usted y la empresa adjudicataria, solventar la situación en la que se encuentran la construcción de la bolera. Dicha reunión no se ha celebrado aún, a pesar de haber sido solicitada –como le digo- por la Sra. Alcaldesa, en el mes de julio. Aunque usted sí le ha hecho saber, a la Sra. Alcaldesa, a través de sendos escritos remitidos el 8 de agosto y el 19 de septiembre, que la prioridad para su Consejería en estos momentos en cuanto a equipamientos deportivos en el Municipio de los Corrales de Buelna,

es la finalización de esa bolera cubierta y que la reunión solicitada se producirá llegado el momento en función de la planificación de su agenda personal.

Esperamos que el Sr. Consejero tenga a bien aclarar en sede Parlamentaria cuales son las previsiones del Gobierno en relación a la construcción de una instalación que además de haber sido adjudicada por su Consejería, existe el compromiso de ser financiada íntegramente por el Gobierno y sobre la que, como usted en alguna ocasión ha dicho, es uno de sus proyectos preferidos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Presidente.

A la sesión plenaria a la que su Señoría alude, debo referirme diciendo que lo verdaderamente interesante para nosotros es el resultado de la votación. Nueve votos a favor, siete abstenciones y ningún voto en contra. Y como quiera que nosotros lo que mantenemos con el Ayuntamiento de los Corrales es una relación interinstitucional, ese es el acuerdo que vincula nuestro comportamiento.

No las posiciones de los grupos en particular, no las fijaciones de posiciones de esos grupos ni las respuestas que cada uno de los grupos da. Primera cuestión.

Segunda cuestión, dice la interpelación, criterios del Gobierno respecto a la ejecución... Muy sencillo, los criterios derivados del estricto cumplimiento de la Ley de Contratos y los criterios de atender a una petición que nos llega del Ayuntamiento de los Corrales de Buelna para enriquecer el mapa de sus instalaciones deportivas.

¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? En definitiva, respondiendo de manera positiva a todas las circunstancias decididas por el propio Ayuntamiento de los Corrales de Buelna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a Tamara González

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, la verdad es que ha sido usted muy parco en la contestación y no ha dicho nada, absolutamente nada más que reconocer que efectivamente conoce el acuerdo tomado en esa sesión plenaria del 27 de julio del año 2005 y que

usted ha actuado, -entiendo que quiere decir- escrupulosamente en función de ese acuerdo tomado en el Ayuntamiento de los Corrales y con la tramitación de ese expediente al que he hecho alusión anteriormente. Pero realmente, Sr. Consejero, usted no ha entrado en el fondo de la cuestión. No ha dicho absolutamente nada.

La bolera cubierta es un hecho que, Sr. Consejero, se establecieron unos plazos, un plazo de doce meses para realizarla, estaba previsto que se concluyese en octubre de este año 2007 y esos plazo no se han cumplido. Esa es la realidad.

Y yo no le hecho la culpa a usted, Sr. Consejero, simplemente le pregunto al Sr. Consejero, porque la Sra. Alcaldesa ha intentado tener una reunión con usted para resolver la situación y usted, por el momento, en tres meses ya que han transcurrido desde que la Sra. Alcaldesa solicitara esa reunión, usted no la ha recibido.

Y se han incumplido los plazos de ejecución de la construcción de la bolera por la incapacidad manifiesta del anterior equipo de Gobierno del Ayuntamiento de los Corrales de Buelna, equipo de Gobierno del que formaba parte un Diputado de su grupo, el Sr. Rafa Tezanos, que tenía además la máxima responsabilidad en política deportiva; porque fue el Concejal de Deportes los últimos cuatro años.

Sr. Consejero, usted ha tramitado efectivamente la tramitación de este proyecto, lo ha iniciado, pero la realidad es que nos encontramos en octubre del año 2007 y no se ha cumplido para nada con lo previsto con relación a la ejecución de la bolera.

Y aquí lo que realmente importa en una realidad a la que usted no ha hecho alusión. Y es que los terrenos cedidos en su día por el Ayuntamiento de Los Corrales al Gobierno de Cantabria, pues son unos terrenos que ya han dejado de ser terrenos del Ayuntamiento y terrenos del gobierno, porque la familia propietaria de los mismos ha resuelto el contrato el pasado mes de mayo, momento en el que todavía gobernaba el equipo socialista-regionalista, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Y un tema que conoce muy bien el Sr. Rafa Tezanos, porque como ya le digo Sr. Consejero, formaba parte de ese equipo de gobierno y tenía la máxima responsabilidad en el área deportiva.

Yo le pediría al Sr. Consejero que lo mismo que a usted, si sigue siendo la bolera cubierta una de sus proyectos preferidos, lo mismo que usted resolvió en el año 2006, declarar de urgencia la tramitación de ese expediente de construcción, con un gobierno socialista-regionalista, y lo mismo que usted corrió al Municipio de Los Corrales de Buelna a poner nombre a una bolera, a una bolera virtual entonces, virtual ahora también, cinco días antes de la celebración de las elecciones municipales y regionales, usted tiene la oportunidad de demostrar que también ahora, cuatro meses después de celebrarse las elecciones y con un

Gobierno del Partido Popular, que su voluntad sigue siendo la misma con respecto a la construcción de esa bolera.

Y tiene la oportunidad de demostrarlo concertando una entrevista como se le ha sido pedida por la Sra. Alcaldesa, también con la empresa constructora. Reunión que se hace necesaria para que usted pueda conocer de forma fehaciente, a través de la documentación oportuna, tanto las variaciones respecto a las condiciones iniciales de la aportación de los terrenos, como también la oferta que se le pudiera hacer desde el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, de poner a disposición del Gobierno de Cantabria un terreno público, que no esté sujeto a condición alguna ni tampoco sujeto a aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Los Corrales.

Tiene usted, en definitiva, Sr. Consejero, la posibilidad ajustándose a derecho, escrupulosamente en la tramitación administrativa, como se ha hecho por parte del Gobierno de Cantabria. Yo en ningún momento he dicho que el Sr. Consejero no haya tramitado escrupulosamente ese expediente administrativo. Como le digo, tiene usted la oportunidad ,siguiendo con ese expediente administrativo de forma escrupulosa, de arbitrar una solución que garantice que los vecinos de Los Corrales y su Comarca puedan disfrutar de esta instalación deportiva en un breve espacio de tiempo.

No estamos ante un problema insoluble. Estamos ante un problema de voluntad política por parte del Gobierno de Cantabria, y especialmente por parte suya Sr. Consejero, como responsable que es de la política deportiva de nuestra Comunidad Autónoma y, especialmente, como responsable que es de dotar a los municipios de nuestra región de instalaciones deportivas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Turismo, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias Presidente.

Mire Señoría, para muestra la mejor de las voluntades, la de la Consejería.

¿Qué hacemos?. Una bolera. Lo que nos ha pedido el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

¿Cómo la hacemos?. Pues como ellos han querido.

¿Quién redacta el proyecto?. Quien ellos han querido.

¿Por qué importe?. Por el que ellos estiman conveniente.

¿En dónde?. Ellos, el Ayuntamiento, en donde ellos nos dicen.

¿Cómo?. Mediante certificación de acuerdo plenario, firmado por el Secretario de la Corporación.

¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo?, Donde ellos quieran.

Toda nuestra participación en la construcción de ese equipamiento deportivo es la aprobación técnica del proyecto, la licitación, la adjudicación y la financiación íntegra. Esa es nuestra participación.

Y ese es el problema. Ese es el problema.

¿Dónde la hacemos?. En donde ha dicho el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, por nueve votos a favor, siete abstenciones y ningún voto en contra. Con certificación del acuerdo plenario. Certificación en la que además se explicita, clarísima mente, que esos terrenos están habilitados por el plan general de ordenación urbana del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, para ubicar allí un equipamiento deportivo. Tengo la certificación. Tengo la certificación.

En una secuencia cronológica, en una secuencia cronológica, que alguien, no yo, ha querido convertir en una ceremonia del enredo y de la confusión. Le voy a decir alguien.

Documento 7. El mismo día que la alcaldesa de Los Corrales solicita una cita a este Consejero, aparece en "El Diario Montañés", martes, 24 de julio. Un día después que la Alcaldesa conversara con una persona muy cualificada de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que es el Director General de Deporte, quien le facilitó a la Alcaldesa todo lujo de detalles sobre el estado de la construcción y sobre los pasos que había que seguir.

Y ese mismo día, 24 de julio, Los Corrales de Buelna, Cantabria, Región. La bolera cubierta no se levantará junto a la colonia Auti ¿Cómo? ¿La bolera cubierta? ¿Qué bolera cubierta, la que estamos construyendo nosotros desde la Consejería, en donde nos ha dicho el Ayuntamiento de Los Corrales que la construyamos como nos ha dicho el Ayuntamiento que la construyamos? El Concejal de Obras, apuntó como alternativas: La Rasilla, o el Estadio. Todos somos responsables de los titulares. Esto lo dijo el Concejal de Obras.

El mismo día de autos, en el que se apela al diálogo. Dialogo sobre qué, sobre qué. ¿Sobre este titular? Categórico y contundente: La bolera cubierta no se levanta junto a la colonia Auti. Y luego hace un llamamiento a la frescura y a la lozanía del diálogo. ¿Sobre qué? ¿Sobre esto? ¿Frescura y lozanía, qué es? ¿Decir amén a esto?.

Una cuestión está clara, dice el redactor,

entorno a la construcción de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna: No se levantará en el lugar anunciado. Y eso lo dice el Concejal de Obras.

¿Pero acaso el Concejal de Obras no es el mismo cargo y no tiene la misma representación que el Concejal de Obras que en la legislatura pasada hizo esfuerzos arduos para que se construyera esta bolera cubierta? ¿No es el mismo Concejal de Obras?

¿Acaso la Corporación de Los Corrales no es la misma Corporación que nos ha dicho: hagan ustedes la bolera aquí, en estos terrenos habilitados perfectamente? Eso es así.

Bien, diálogo y cortesía. Unos días después, exactamente unos días después de la segunda petición de cita, dice un titular del mismo medio: Toribio, lamenta la falta de respuesta de la Consejería de Deportes sobre la bolera. Y aparece Mercedes Toribio entre los miembros –leo el pie de foto-textualmente, “entre los miembros de su equipo de Gobierno y el arquitecto municipal”.

El mismo arquitecto municipal que es autor del proyecto, por deseo expreso del Ayuntamiento. Y el mismo arquitecto municipal que es por expreso deseo del Ayuntamiento, el director de la obra. Y el mismo Arquitecto Municipal que es, por expreso deseo del Ayuntamiento, el encargado de redactar el modificado que el Consejo de Gobierno autoriza el 1 de marzo. Por expreso deseo del director de obra y por expreso deseo del Ayuntamiento.

Y Toribio lamenta la falta de respuesta de la Consejería de Deportes, de la bolera, en una instalación cuyos terrenos están puestos a disposición de la Consejería y en unas obras que está ejecutando la Consejería. Eso es el diálogo y las buenas relaciones interinstitucionales.

Visita una obra que ejecuta la Consejería, en unos terrenos que están puestos a disposición de la Consejería y en la que indica el camino a seguir, sin advertir a la Consejería que se iba a realizar esta visita y sin invitar al Consejero, o a quien estime conveniente el Consejero, a girar esa visita y recurrir allí al diálogo. Y de todo esto nos vamos enterando por los medios de comunicación.

De manera que la voy a decir una cosa, camino a seguir...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Sí. Gracias, Presidente.

Yo, sí tengo claro y los hechos son contundentes y tozudos más que las opiniones. Yo sí que tengo claro que la Consejería y el Gobierno, por lo tanto, quieren finalizar esa obra, que supone una inversión superior al millón y medio de euros, que financia exclusivamente la Consejería; exclusivamente. Yo, sí lo tengo claro.

En el mismo Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, hay un precedente; no es la primera vez que Confederación Hidrográfica impone como condición el encauzamiento de un tramo del curso de un río, o de un arroyo; del arroyo Muriago. Lo mismo nos sucedió cuando construimos el velódromo en Barros, la pista de Barros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Hágase ahora lo mismo, pero hágase -gracias, Presidente, por su benevolencia- hágase de acuerdo con Confederación.

Y póngase al director de proyecto, al director de la obra, a trabajar en la redacción de ese modificado.

Otra cosa es en dónde está el director del proyecto y en dónde está el arquitecto municipal y cómo son los acuerdos con los propietarios de los terrenos y todo eso. En los que yo no entro a valorar, porque con la Administración no se habla, se escribe. Y no tenemos constancia documental de todas esas dificultades que han ido apareciendo en los medios de comunicación. Cosa que siempre hemos necesitado y siempre hemos demandado para tomar decisiones de acuerdo con la documentación.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a pasar al punto cuatro del Orden del Día, que es el turno de preguntas.

Yo les recuerdo que en el turno de preguntas el Reglamento es claro. No se puede exceder del tiempo establecido, que, en este caso, son cinco minutos para el Diputado o Diputada que formule la pregunta, y cinco minutos para el Gobierno que contesta.

De tal manera que cuando se acabe el tiempo, yo les ruego que sean disciplinados con el tiempo y nada más.

Punto cuatro del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: [Pregunta número 16 formulada al Presidente del Gobierno relativa a posibles efectos negativos para Cantabria y el resto de las Comunidades Autónomas deficitarias en materia de infraestructuras, del notable incremento de la financiación para Cataluña, resultado de la aplicación del nuevo Estatuto, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Presidente.

Bien, recogiendo las palabras del propio Consejero de Cultura, que ahora se marcha, se puede decir aquí que lo hechos son, como él ha dicho, contundentes y los datos son a veces fríos. Pero estos que voy a aportar aquí son datos extraídos del documento oficial presentado por el Sr. Solbes, en el Congreso de los Diputados. Luego son indiscutibles, incontestables.

Cataluña, en virtud de su renovado Estatuto de Autonomía, por cierto, un Estatuto de Autonomía del que el Sr. Rodríguez Zapatero es indiscutiblemente también promotor. -Yo creo que eso nadie lo puede poner en cuestión-, Cataluña tiene blindadas sus inversiones para una región para la que el propio Sr. Rodríguez Zapatero reconoce un déficit de infraestructuras.

Evidente es que el Sr. Rodríguez Zapatero no conoce Cantabria, sino jamás diría que Cataluña tiene déficit de infraestructuras.

Cataluña, según este documento presentado por el Sr. Solbes, tiene un incremento del presupuesto de 2006 a 2007 y 2007 a 2008, del 26 por ciento y del 22,7 por ciento, un 48,6 por ciento, según se recoge en la página 189 del Informe Económico y Financiero del documento oficial del Presupuesto.

Pero si esto les parece poco, pasamos a la siguiente página, que es la página 290, que dice textualmente: " La aplicación de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña supone dotar de un importe de 4.365 millones de euros en inversiones en infraestructuras, 18,72 por ciento de la base de cálculo. Para ello se contemplan dotaciones por 3.642 millones de euros, a los que se añadirá el importe de otros proyectos pendientes de determinar e inicialmente no regionalizados, y los peajes de las autopistas, por un importe total de 722,80 millones de euros, lo que da cumplimiento a la citada disposición adicional tercera".

Setecientos veintidós millones de euros más, además de lo presupuestado. Fíjense ustedes que es el ciento ochenta por ciento del presupuesto de Cantabria.

Si nos referimos Andalucía, y de esto tiene la culpa, una vez más, que abrió la puerta, el Sr. Rodríguez Zapatero, promoviendo el Estatuto de Autonomía para Cataluña, el crecimiento 2006-2007 fue un 43,8 por ciento, 43,8 por ciento.

Si aún damos un 21 por ciento más en 2007-2008, para cumplir la disposición adicional tercera de este Estatuto de Autonomía, pues tenemos lo que tenemos. Estamos hablando de un 64/65 por ciento de incremento en estos dos años.

¿Y Cantabria, gobernada por socialistas y regionalistas?.

Pues el crecimiento del presupuesto 2006-2007 fue ninguno. Decreció. La única región en España en la que decreció el presupuesto. Algo que sí que es inaudito. Eso sí que es inaudito. Un 7 por ciento.

¿Qué ha crecido 2008 respecto a 2007?. Un siete y poco por ciento.

¿Cuál ha sido el incremento en estos dos años? Pues miren, para Cataluña un 48,6 más 722 millones de euros. Para Andalucía, un 64,9 por ciento. Para Cantabria, unas decimitas. Unas decimitas, incrementados los dos presupuestos.

Estoy dándoles, por más que diga el Sr. éste lo que diga, el Sr. Agudo lo que diga, datos que están en la página 289 y 290 del Presupuesto presentado por Solbes.

Ante estos datos, Sr. Revilla, ¿sigue usted afirmando, como lo hizo, al igual que la Sra. Gorostiaga y el Sr. Agudo, que la reforma del Estatuto Catalán no tiene repercusión negativa para Cantabria?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Popular, empiezo por contestar taxativamente a la pregunta. No, no entiendo que perjudica a Cantabria.

Mire, yo soy de los que se alegra muchísimo de que se invierta dinero en toda España, me alegro infinito. Ustedes, parecen que están especializados en poner bombas de efecto retardado en cada una de las Comunidades creando problemas; ustedes que hablan tanto de la unidad de España, parece que están intentando forzar los enfrentamientos interregionales.

Mire, yo estoy encantado de que se invierta en Cataluña y estoy encantado de que se haya invertido en Valencia. La pregunta pudiera haber sido otra, puesto que donde más sube el presupuesto de toda España es en Valencia. Esa tenía que haber sido la pregunta. pero ¡claro!, como allí gobiernan ustedes, les llamarían al orden y les dirían: cómo han preguntado por Valencia, porque es donde más sube.

Ahora, le voy a decir una cosa. Si yo fuese catalán, que no soy catalán, pues con una Comunidad Autónoma como Cataluña que se lleva el 14 por ciento del presupuesto de España y aporta el 19 al PIB, a lo mejor me ponía en plan Artur Mas, que ahí tengo las declaraciones. Artur Mas, dice: "Agravo intolerable, ninguneo a los catalanes" -Dice Artur

Mas-.

¿Por qué? Porque según ellos, el presupuesto sube en el 14 y aportan el 19. Y si fuese por habitante, la inversión, se llevan 508 euros.

Fíjese los cántabros. Nosotros, que recibimos del presupuesto el 1,8 por ciento, aportamos al presupuesto el 1,3 y nos llevamos 766 euros por habitante. Lo cual origina que, por ejemplo, La Gaceta de los Negocios titule: "Asturianos, aragoneses y cántabros reciben por habitante el 50 por ciento más que los catalanes". Luego, cada uno vende la feria según le va en ella.

Yo no soy catalán, entiendo que a lo mejor es posible que tengan un déficit de infraestructuras, a tenor de lo que está ocurriendo últimamente; porque desde luego, los trenes parece que no llegan a hora, los apagones parece que son constantes. Y probablemente tengan que reparar esos fallos que de momento en Cantabria todavía no hemos detectado.

Por lo tanto, contestando taxativamente a lo que usted plantea, me alegro que Cataluña tenga esa inversión, me alegro de que sea Valencia la que más sube de España, me alegro de que Andalucía también tenga un buen presupuesto y me alegro de que Cantabria también tenga un muy buen presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Yo también me alegro de que todos los españoles tengamos un buen presupuesto. Pero eso es imposible dado el principio que el Sr. Zapatero, de una manera inaceptable en alguien que se debe de considerar un hombre de Estado, y el Sr. Zapatero no lo es, haya abierto la puerta a través del Estatuto de Autonomía catalán, a blindar presupuestos para una región y reconocerle deuda histórica.

Eso da lugar a la imposibilidad de que todos tengamos un buen presupuesto. Y da un problema añadido, y es el problema clave que se consagra precisamente en la Constitución, que es el derecho a la solidaridad interregional.

Pobres de nosotros. Usted y yo y muchos otros cántabros hemos subido ayer a Reinosa, y muchos otros cántabros. Y cuando hemos bajado, hemos bajado por las Hoces, lloviendo, con serio peligro y en caravana. Y eso se debe a los retrasos inaceptables y al abandono del presupuesto para Cantabria, por parte de los Socialistas, en la Autovía de la Meseta.

Y la autovía Dos Mares, Sr. Revilla, dista muchísimo de pasar de ser un papel para mucho tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Y la Autovía Santander-Torrelavega...-termino en unos segundos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha finalizado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: La Autovía Santander-Torrelavega, más de lo mismo.

Y yo aquí si le hago referencia a Aguilar de Campoo-Burgos, o a todas las variantes que desde hace tres años vienen sucesivamente en los presupuestos y no se han gastado nada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Yo solo quedo para decirle a usted que tiene a este Grupo Parlamentario a disposición de ustedes para intentar llegar a un acuerdo que sirva para que Cantabria acabe lo antes posible con ese grave déficit de infraestructuras.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Ha sido muy amable y muy comprensivo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Muy buenas.

Yo, cada vez que oigo hablar aquí de la autovía Tres Mares, es que no puedo por menos que revelarme.

Porque ¡vamos!; ustedes, que se la cargaron de manera estrepitosa, que se pactó en Bilbao el trazado y el Sr. Cascos, el tachar esa carretera.

Y que ahora, afortunadamente, la hemos resucitado. Que me hable de la autovía de la meseta; si la autoría de la meseta se va a abrir, ese tramo que usted ha padecido y yo ayer al bajar de Reinosa, se abre en enero.

Y los plazos son fruto de los proyectos de la paralización durante meses, por motivos que todos conocemos de un recurso de los ecologistas y que se está trabajando a tres turnos.

Y que en enero se acaba. Y no se podía hacer antes. Se ha hecho cuando se ha podido.

Imposible; porque ustedes se marchan en el 2004 y no habían redactado ni un proyecto de Castilla. Ni adjudicado un proyecto. Y me dieron a mí una carta, diciendo que hasta Palencia estaba acabado en el 2005.

Se van en el 2004, y resulta que no habían

redactado ni un proyecto de Castilla. Ni habían licitado una obra. ¿Cómo se acaba en el 2005?.

Miren ustedes, nunca es suficiente el dinero que llega a una Comunidad Autónoma, y hoy hubiera preferido aquí el doble.

Pero es que cuando estoy escuchando aquí: "la marginación del Gobierno Socialista hacia Cantabria". Yo he estado gobernando con ustedes, los últimos cuatro años, y la suma son novecientos millones de euros.

Sí, sí, Boletín Oficial del Estado: novecientos millones de euros. Los cuatro años, porque son comparables ya los cuatro Presupuestos, más de mil seiscientos.

Pero el dato importante se lo voy a dar ahora.

Durante el Gobierno del Sr. Aznar, los últimos cuatro años, en los que yo fui socio, por cada cien pesetas que se invirtió en España, en Cantabria se invirtieron ciento diecinueve y sumados los cuatro años del Gobierno socialista, por cada cien pesetas, ciento cincuenta y tres. Ese es el dato de los cuatro años. Boletín Oficial del Estado, presupuestos generales del Estado. Incuestionable la cifra.

Mire, a mi lo que me preocupa es que tengamos Solares-Torrelavega, en el presupuesto, sí. Adjudicado.

La autovía de la Meseta, sí. Que tengamos Dos Mares, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Que tengamos Comillas, sí. Que tengamos el agua, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Que tengamos el tercer carril a Torrelavega, sí. Que tengamos los tornos, sí. Que tengamos San Glorio, sí. Y ahí..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Y hay dos carencias que espero se solucionen por vía de enmienda, porque yo tengo confianza en que nuestros socios de Gobierno planteen alguna enmienda que subsane un compromiso que tenemos suscrito que es Palencia- Alar.

Y el AVE Santander-Bilbao que vamos a ser los primeros de la Cornisa Cantábrica que tengamos un tren de alta velocidad con Bilbao. Es decir, con Europa y con el Valle del Ebro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del Día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho cuarenta y cinco)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)